

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

C O N V O C A

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo viernes 03 tres de marzo de 2012 dos mil doce, a las 18:00 dieciocho horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación de lo proyecto de resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano que será sometidos a consideración de los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, y que enseguida se enlista.

EXPEDIENTE: JDC-114/2012

ACTOR: JOSÉ MANUEL VILLEGAS MALDONADO.

**ÓRGANOS
RESPONSABLES:** DELEGADO ESPECIAL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

**ACTO O RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:**

“LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012, DENTRO DEL EXPEDIENTE CEJP/JPDPM/002/12, CORRESPONDIENTE AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PARTIDARIOS DEL MILITANTE QUE INTERPUSE EN TIEMPO Y FORMA EN CONTRA DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE POSTULACIÓN A LA ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO POR CONVENCIÓN DE DELEGADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.”

Guadalajara, Jalisco, 02 dos de marzo de 2012 dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA